

Curso Académico: (2020 / 2021)

Fecha de revisión: 10-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: ABAD CASTELOS, MONTSERRAT

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

OBJETIVOS

El estudiante debe acceder al conocimiento y comprensión de los elementos básicos del Derecho internacional. A tal efecto la sistemática del programa se divide en lecciones (Cuestiones generales. Sujetos. Sistema jurídico y fuentes. Aplicación. Competencias y régimen de espacios etc..) mediante las que se abordan los mimbres de este ordenamiento. A lo largo del mismo se pone especial atención al carácter histórico-dinámico del ordenamiento y se inserta su comprensión en la especificidad de la sociedad internacional y atendiendo siempre a la situación jurídica del Reino de España. Esta concepción pretende superar un formalismo que, en el Derecho internacional, puede hacer que el estudiante no adquiera las competencias necesarias para una comprensión integral del fenómeno jurídico internacional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Tema 1. Derecho internacional y sociedad internacional. 1. Elementos básicos del DI. 2. Elementos básicos de la SI. 3. La heterogeneidad de la Sociedad internacional (política, económica y cultural y la evolución del D.I.

Tema 2. Evolución histórica del DI. 1. El DI como un fenómeno histórico. El tránsito del DI clásico al contemporáneo 2. La universalización de la SI 3. La humanización del DI.

Tema 3. Los principios fundamentales del DI. 1. Noción teorías y funciones del DI. 2. Principios fundamentales y rasgos del DI. 3. Principios fundamentales del DI clásico. 4. Principios fundamentales del DI contemporáneo.

Tema. 4. Sujetos (I). 1. Personalidad jurídica internacional. 2. Órganos del Estado, relaciones diplomáticas y DI. 3. Elementos del Estado. Creación, reconocimiento y extinción. 4. Inmunidades. Derecho español

Tema 5. Sujetos (II). 1. Organizaciones internacionales. 2 Individuos. 3. Empresas multinacionales. 4. El derecho de todos los pueblos a la libre determinación. 5. Casos especiales.

Tema. 6. Fuentes (I). 1. Ius cogens y derecho dispositivo. 2. La costumbre. Principales elementos. 3. Actos de las OI. 4. Actos del Estado en el DI. 5 Principios generales del derecho. 6 Otras

Tema 7. Fuentes (II) 1. Tratados: noción y elementos jurídicos básicos. 2. La Convención de Viena (1969). El derecho español. 3 Principales elementos y fase de celebración de los Tratados. 4. Otras fuentes.

Tema 8. Aplicación (I) 1. Aplicación espontánea y mecanismos de control. 2. Responsabilidad internacional del Estado. 3. Responsabilidad del individuo en el Derecho internacional.

Tema 9. Aplicación (II) 1. Protección diplomática. 2. Aplicación coercitiva. 3. Derecho internacional y derecho interno. Principales teorías y derecho español.

Tema. 10. Derecho internacional y uso de la fuerza 1. De la guerra justa a las Naciones Unidas. 2. La Carta de Naciones Unidas y el uso de la fuerza. 3 La intervención humanitaria. La responsabilidad de proteger. 4. Origen y evolución del Derecho internacional humanitario. Limitación de armamentos. Otras cuestiones

Tema 11. Arreglo pacífico de controversias. 1. Métodos diplomáticos de solución de controversias. Principales reglas. 2. La Corte internacional de Justicia. 3. La proliferación de Tribunales internacionales

Tema. 12. Títulos de jurisdicción del Estado. 1. Jurisdicción territorial. Noción, adquisición y título sobre el territorio. 2. Espacios bajo jurisdicción nacional. 3. Conflictos territoriales. 3. Jurisdicción personal: nacionalidad; extranjería y otros estatutos. 4 Títulos de jurisdicción universal. Evolución en España.

Topic 13. Bienes públicos globales en el Derecho internacional (I) 1. El régimen de los espacios internacionales (Alta Mar; cursos de agua internacionales). 2 Estrechos internacionales. 3. Espacios polares. 4. Espacios patrimonio de la humanidad.

Topic 14. Bienes públicos globales en el Derecho internacional (II). La protección internacional del medio ambiente. 2. Los objetivos de desarrollo sostenible y la cooperación al desarrollo. 3. El derecho internacional de la cultura. 4. Otros bienes públicos globales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología docente a utilizar pretende seguir el espíritu del modelo de Bolonia (evaluación continua). Los conocimientos teóricos de las clases magistrales se perfeccionan y profundizan también en los conocimientos de las clases de grupos reducidos (el conocimiento es conocimiento). La perspectiva busca una interconexión entre teoría y práctica. El régimen de tutorías será el propio de la Universidad. Las actividades formativas serán las propias de las magistrales y de los grupos reducidos, combinando diversas técnicas docentes. A tal efecto junto al método del caso práctico se podrán utilizar otras técnicas como lecturas dirigidas, talleres, debates, películas etc. Se puede incluir el conocimiento de medios de prensa, vídeos especializados, webs de organismos y Estados, práctica internacional etc.. En el cronograma se detallan posibles actividades, que el profesor responsable puede cambiar. El cronograma se aplicará con flexibilidad y en todo caso se adaptará a la evolución docente. Por ejemplo, nunca debe permitirse que no vayan coordinadas la clase magistral y la de grupos reducidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación continua se organizará, por el profesor responsable de la asignatura, según el cronograma y a la luz de las instrucciones del profesor. La metodología de enseñanza tiene por objetivo seguir el modelo de Bolonia.

Se realizará un examen teórico final de carácter obligatorio. Consistirá en cuatro preguntas del programa, de las cuales los estudiantes elegirán dos. El tiempo de realización será de una hora. Alternativamente se podrá realizar un examen tipo test, autorizado por el coordinador/a.

En cualquier caso, la nota mínima exigible para aprobar el examen final será de 4 puntos (4/10). Por tanto, el/la estudiante que no obtenga esos cuatro puntos no podrá aprobar la asignatura.

En aras de lograr la mayor adecuación posible entre la asimilación de los contenidos teóricos que se han impartido y el desempeño práctico, la evaluación de los conocimientos adquiridos a través del examen final podrá llevarse a cabo tanto por los profesores responsables de impartir las sesiones magistrales como por parte de los profesores de la evaluación continua.

Peso porcentual del Examen Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Buzzan International system in world history, Oxford University Press, 2010
- Crawford. Browlie. Principles of Public International law, Oxford University Press, 2012
- Crawford. Browlie. Principles of Public International law, Oxford University Press, 2012
- Watson, A The evolution of International society, Routledge, 2009

